

PALACIO DE JUSTICIA

# Absueltos los dos médicos de urgencias imputados por homicidio al tardar dos horas en atender un infarto

R. FERRANDO

■ La titular del juzgado de lo Penal número uno de Alicante ha absuelto a los dos médicos acusados de homicidio por imprudencia por tardar dos horas en atender a un hombre de 59 años con un infarto que estuvo dos horas en su domicilio esperando la asistencia sanitaria. El paciente recurrió finalmente a otro ambulancia. Los hechos ocurrieron el 9 de enero de 1997 en San Vicente del Raspeig. Los dos facultativos ab-

sueltos son un responsable del Centro de Información y Coordinación de Urgencias -CICU- y el médico de urgencias del centro de salud de San Vicente que recibió la orden de acudir al domicilio. La juez, según informaron fuentes cercanas al caso, fundamenta su decisión en el informe del forense que apuntó que no se podía determinar que existiera una relación directa entre la actuación de los médicos y la muerte del paciente.

El calvario de la familia para

**La magistrada entiende que no hay relación directa entre la falta de asistencia y la muerte del paciente**

conseguir asistencia comenzó a las 15.00 horas. La víctima se sintió indispuesta y acudió a un centro de salud donde no la quisieron

atender porque no era de su zona. El juez de instrucción no imputó a nadie por esta supuesta negligencia, aunque la magistrada de lo Penal señala en el fallo que deberían haber hecho algo más en el centro de salud.

Una hija del paciente pidió asistencia médica al CICU sobre las 17.00 horas ya que el hombre se encontraba cada vez peor. La teleoperadora contactó con el centro de salud de San Vicente del Raspeig aproximadamente a las 17.12

horas. El médico de San Vicente dio prioridad a los pacientes del centro de salud y no se desplazó. El coordinador del CICU llamó personalmente al médico y, según su versión, le ordenó que fuera a cubrir la asistencia. El facultativo se desplazó finalmente a las 19.00 horas.

La juez considera que los acusados probablemente «podrían haber hecho más», pero entiende que no son responsables de un delito de homicidio.